



Asociación Alemana para la Educación de Adultos

CONVOCATORIA

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE COMUNITARIO

La Asociación Alemana para la Educación de Adultos (AAEA), Convoca a los Centros de Educación Alternativa con oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas a la presentación de Proyectos de Implementación y Fortalecimiento de los Centros de Recursos Educativos para el Aprendizaje Comunitario, de acuerdo a las siguientes bases.

1. Antecedentes

La Asociación Alemana para la Educación de Adultos (DVV-Internacional), es una organización No Gubernamental Internacional con sede en Bonn-Alemania que trabaja en Bolivia desde el año 1986, apoyando procesos de fortalecimiento de la Educación Alternativa y en especial de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, a través de convenios de cooperación con el Ministerio de Educación y con otras Organizaciones de la Sociedad Civil en los ámbitos del diseño y desarrollo curricular, programas educativos, formación docente, equipamiento de centros educativos y organización de educadores de personas jóvenes y adultas.

Desde el año 2002, la AAEA en coordinación con la entonces Dirección General de la Educación Alternativa inició la conformación de los denominados Centros de Recursos Educativos para el Aprendizaje Comunitario (CRACs) a través de la implementación de bibliotecas, telecentros y espacios de aprendizajes destinados a la comunidad, con el propósito de generar mejores condiciones para el desarrollo de aprendizajes con las personas jóvenes y adultas.

En la gestión 2011 se efectivizó el proceso de Evaluación del Programa de Recursos Educativos apoyado por la AAEA en el que se evidenció la necesidad de fortalecer el funcionamiento de los CRACs en el ámbito de la gestión, apertura hacia la comunidad, dotación de equipos de computación y generar nuevas iniciativas de constitución de CRAC en los CEAs, en el marco de los cambios operados por el Ministerio de Educación.

2. Objetivo

Fortalecer el funcionamiento y la gestión de los Centros de Recursos Educativos para el Aprendizaje Comunitario ya existentes y promover la constitución de nuevas iniciativas de CRACs en Centros de Educación Alternativa que tienen oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, a través de la dotación equipos de computación y recursos bibliográficos.

3. Participantes

Podrán presentarse a la presente Convocatoria:

- Los Centros de Educación Alternativa con oferta de Educación Primaria, Secundaria y/o Técnica para Personas Jóvenes y Adultas y programas de Educación No Formal para jóvenes y adultos, en el que esté funcionando normalmente un Centro de Recursos para el Aprendizaje Comunitario.
- Los Centros de Educación Alternativa con oferta de EPA, ESA y/o ETA y programas de Educación No Formal que no cuenten con un Centro de Recursos para el Aprendizaje Comunitario y que tengan el interés de conformarla y gestionarla.

4. Condiciones para la presentación de solicitudes de implementación de CRAC

4.1. El Centro, a través de su dirección deberá elaborar un Proyecto de Fortalecimiento o Implementación, según corresponda, de acuerdo al siguiente esquema:

- Portada que contenga:
 - a. Nombre del Proyecto: Implementación del Centro de Recursos Educativos para el Aprendizaje Comunitario o Fortalecimiento del Centro de Recursos Educativos para el Aprendizaje Comunitario (Según Corresponda)
 - b. Nombre completo de Centro y subcentros
 - c. Nombre del Director
 - d. Cantidad de participantes (Total general, Varones, Mujeres/ por ciclo)
 - e. Cantidad de docentes
 - f. Fecha de presentación del proyecto
 - g. Datos de contacto: Teléfono, Celular y dirección de correo electrónico.
- Antecedentes institucionales conteniendo el proceso histórico del Centro (máximo ¼ de página)
- Objetivo del Proyecto (Máximo un párrafo).
- Justificación del Proyecto (Máximo ¼ de página).
- Condiciones institucionales, de recursos humanos y físicos para la implementación o Evaluación del Funcionamiento del CRAC (para los que ya cuentan) (máximo ½ página).
- Organización y forma de atención del CRAC (máximo ½ página).

4.2. El Proyecto elaborado de acuerdo al esquema deberá ser presentado con una solicitud dirigida al Representante de la AAEA, Lic. Benito Fernández. La dirección de envío es: Asociación Alemana para la Educación de Adultos, Calle San Salvador 1450, zona Miraflores, Ciudad de La Paz, teléfono 2223784. La documentación deberá ser enviada en forma física o por medio electrónico.

4.3. La AAEA entregará, al Centro seleccionado, en calidad de donación un equipo completo de computación (Monitor, CPU, Impresora y accesorios) y un paquete de recursos bibliográficos, los cuales deberán estar destinados únicamente al CRAC y no para actividades administrativas del Centro. El equipo y recursos bibliográficos deberán estar debidamente registrados en el Inventario del Centro y del Municipio,

4.4. El plazo de presentación de los proyectos es desde el 2 hasta el 31 de mayo del año en curso (fecha de recepción y no de envío). Las solicitudes y proyectos presentados después del 31 de mayo no serán tomados en cuenta en el proceso de selección.

4.5. La entrega de los equipos de computación a los centros seleccionados se realizará en la Oficina de la AAEA. En ningún caso serán enviados a los Centros, ni efectuados gastos de envío.

5. Proceso de selección

5.1. El proceso de selección estará a cargo de una Comisión Interna de la AAEA, cuyas decisiones serán inapelables.

5.2. Los criterios principales que se tomarán en cuenta en el proceso de selección de proyectos serán: Proyecto elaborado de acuerdo a formato establecido; Condiciones técnicas para la instalación del equipo de computación y posibilidades de conexión a internet en el caso de CEAs urbanos; organización del Centro para la gestión del Centro de Recursos y espacio físico asignado al CRAC.

5.3. Los Centros participantes de la Convocatoria serán informados sobre los resultados hasta el 15 de junio de la presente gestión.

La Paz, 19 de abril de 2012